00077/16

Universidad Nacional de Lanús

Lanús, 30 MAY 2016

VISTO, el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, el expediente Nº 953/16 correspondiente a la 3ª Reunión del Consejo Superior del año 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo establece el Artículo 3 inc. e) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, entre los fines de la Universidad se encuentran los de *"organizar, coordinar y desarrollar programas y actividades de cooperación comunitaria y de servicio público, como así también actividades que tiendan a la creación, preservación y difusión de la cultura nacional y latinoamericana"*;

Que, el Consejero Social Comunitario ha elevado la propuesta para declarar de interés institucional el cortometraje **"mirá lo que quedó"** basado en el cuento "60 y 40 no siempre es 100" cuya autoría y actuación protagónica es de Omar Gabriele, con guión, adaptación y dirección de Cristina Cassubi y Antonio Linardi;

Que, dicho cortometraje tiene como objetivo mostrar las consecuencias de la dictadura cívico militar de los años setenta. El cuento participó del concurso literario organizado por el conocido diario de Remedios de Escalada "la Idea", ganando el primer premio;

Que fue aprobado mediante Acta Nº 14 del Consejo Social Comunitario de fecha 20 de abril, el cortometraje fue acercado por Antonio Linardi, miembro de la mesa ejecutiva del CSC y representante de la Fundación Crisanto;

Que, en su 3ª Reunión de 2016, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de su Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 31 inc. v) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JAIMOVICH
Rectora
Universidad Nacional de Lanús

00077/16

Universidad Nacional de Lanús

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Institucional el cortometraje **"mirá lo que quedó"** basado en el cuento "60 y 40 no siempre es 100" cuya autoría y actuación protagónica es de Omar Gabriele, con guión, adaptación y dirección de Cristina Cassubi y Antonio Linardi.

ARTICULO 2: Regístrese, comuníquese, cumplido archívese.

Daniel Rodríguez Bozzani
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

Dr. Pablo Narvaja
Consejo Superior
Universidad Nacional de Lanús

ANA MARIA JARAMILLO
Rectora
Universidad Nacional de Lanús